



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *Septiembre* de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2001, las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- de los Centros de Cómputos dependientes de la Dirección General de Tecnología; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial:

Centro de Cómputos del Palacio:

CARRIZO, Oscar	oficial mayor
ISNARDI, Norma Noemí	oficial
GAITO, Italo	escribiente

Centro de Cómputos de Comodoro Py:

ARUGUETE, Carlos Salomón	oficial
CAMPOS, Héctor Enrique	escribiente auxiliar
COYA, Sebastián	escribiente auxiliar

Centro de Cómputos de Sarmiento:

GALLEGO, Gabriel Alfredo	oficial
MARTINEZ, Ciro Angel	oficial
GAGLIANO, Juan Carlos	encargado de sección

Centro de Cómputos de Inmigrantes:

RIOS, Elba Luisa	oficial mayor
JÁUREGUI, Laura Beatriz	oficial

Centro de Cómputos de la Cámara Nacional Electoral:

POZZO, María Mercedes	auxiliar
SCARANO, Marcelo Alejandro	auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION